

Carlos Fernando Rosenkrantz

Se graduó con Medalla de Oro como Bachiller en el Colegio Nacional Sarmiento de la Ciudad de Buenos Aires. Obtuvo su título de abogado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en 1983 de donde egresó como abanderado y mejor promedio de su clase. Fue alumno de José María López Olaciregui. Completó su formación estudiando filosofía en la Sociedad Argentina de Análisis Filosófico con los profesores Carlos Nino, Eugenio Bulygin, Genaro Carrió, Carlos Alchourron y Eduardo Rabossi, y en los Estados Unidos con Owen Fiss y Bruce Ackerman.

En 1984 trabajó junto al Dr. Carlos S. Nino en la Asesoría Jurídica del Presidente Raúl Alfonsín donde participó en la preparación de proyectos de ley que buscaban robustecer la democracia, consolidar el estado de derecho y disuadir y castigar delitos cometidos por militares.

Obtuvo una beca de la Comisión Fulbright para estudiar en la Universidad de Yale donde le fue otorgado el título de Master y el de Doctor en Ciencias del Derecho. En el año 1999 fue designado como Fellow del claustro de profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Yale.

En 1994, fue convocado por el Dr. Alfonsín para asesorarlo en la Honorable Convención Constituyente; y en 1996 fue asesor de la Honorable Convención Constituyente de la Ciudad de Buenos Aires.

Es Profesor Titular del Departamento de Teoría General del Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad

de San Andrés. Fue Global Law Professor, de la Escuela de Derecho de la Universidad de Nueva York, EEUU desde el año 1996 hasta el año 2007. Ha sido Profesor Visitante en diversas universidades, entre ellas, la Universidad de Denver, Colorado, EEUU; la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, España; la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile; la Escuela de Derecho de la Universidad de Richmond, Virginia, EEUU; la Universidad Autónoma de México. Asimismo, ha dictado conferencias y cursos en la Universidad Nacional de Córdoba; Universidad Nacional del Sur; Universidad Nacional de la Patagonia; Universidad Pompeu Fabra (España); Universidad de Girona, (España); Universidad de Yale (EEUU); Universidad de Harvard (EEUU); Universidad de California, Berkeley (EEUU); Universidad de Génova (Italia); Centro de Investigación y Docencia Económicas - CIDE (México), entre muchas otras. Sus áreas de enseñanza son el Derecho Constitucional, la Teoría del Derecho y el Derecho Privado.

Fue Rector de la Universidad de San Andrés desde el año 2008 hasta su designación – Agosto de 2016- como Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Como Rector creó el Programa Abanderados Argentinos, que otorga becas a alumnos provenientes de escuelas públicas o con subvención estatal de todo el país, convirtiendo a dicha casa universitaria en la universidad con mayor proporción de alumnos becarios de Argentina.

Ha sido editor del *International Journal of Constitutional Law*, Oxford, Inglaterra y Miembro del Comité editorial de la Revista *Discusiones de la Universidad Nacional del Sur*. En el año 2016 recibió el Premio Konex en Teoría y Filosofía del Derecho.

Ejerció la profesión de abogado en el estudio Bouzat - Rosenkrantz & Asociados, que fundara en el año 1990. Trabajó intensamente como abogado en causas comerciales y de

derechos civiles. Lideró múltiples procesos de fusiones y adquisiciones de importantes empresas nacionales y multinacionales. Representó a la Comunidad Homosexual de Argentina (CHA).

Fue designado por el Estado Argentino para defender al país como testigo experto ante el CIADI en diversos arbitrajes internacionales en los que Argentina fue demandada. Fue testigo y co-árbitro de la CCI.

Fue asociado fundador y ex vicepresidente de la Asociación por los Derechos Civiles y asociado de la Asociación de Derecho Comparado.

Ha publicado extensamente en revistas argentinas y extranjeras. Entre sus publicaciones se encuentran los libros: "La responsabilidad extracontractual: Donde la Filosofía, el Derecho y la Economía se Juntan"; "Homenaje a Carlos S. Nino", con Marcelo Alegre y R. Gargarella (Coordinadores); "Razonamiento Jurídico, Ciencia del Derecho y Democracia en Carlos Nino", con Rodolfo Vigo (Compiladores); "La confianza y el Derecho", con Marcelo Bergman. Ha publicado los siguientes artículos (selección): "Tres concepciones de la democracia constitucional" con Bruce Ackerman; "Fundamentos y Alcances de Control Judicial de Constitucionalidad"; "El Dilema de los Prisioneros y la Moral"; "El valor de la Autonomía, La Autonomía Personal"; "Introducción a la Justicia Social en el Estado Liberal, Justicia Social en el Estado Liberal"; "Der Neeue Rawls"; "La Riqueza no es un Valor; Algunas reflexiones acerca de Dworkin y el Análisis Económico del Derecho"; "Lo Stato Neutrale"; "The Epistemic Theory of Democracy Revisited"; "El Riesgo y la Responsabilidad Extracontractual: Algunas consideraciones filosóficas, jurídicas y económicas de una difícil relación; "Tres

Concepciones de la Justicia Correctiva y de la Responsabilidad Extracontractual"; "En Defensa de la Igualdad, Derecho a la Igualdad"; "El Daño Moral o no Pecuniario y el Derecho de los Consumidores"; "La Pobreza, la Ley y la Constitución"; "Against Borrowing and other non-authoritative uses of foreign law"; "La Igualdad en la Política"; "La Autoridad del Derecho y la Injusticia Económica y Social"; "Prólogo a la Neutralidad y Justicia"; "La Autoridad del Derecho y la Teoría de un Derecho con Autoridad"; "Advertencia a un Internacionalista (o los problemas de Simón y Mazzeo)"; "En Defensa de la Responsabilidad Estricta"; "El Derecho de Propiedad según la Corte Suprema de Justicia"; "Constitutional Emergencies in Argentina: The Romans (not the judges) have the solution"; "A Compensatory Conception of Corrective Justice Revisited"; "El Voto del Caso Peralta: ¿Cómo podría haber sido decidido el caso "Peralta"?""; "El derecho de propiedad en el Nuevo código civil y comercial: viejos problemas sin nuevas soluciones".